

ACTA DEL CONSEJO ASESOR

NÚMERO: 5

FECHA: 19 de junio, 2018.

ASISTENCIA: Sylvia Bravo Coloma, Directora Subrogante; Valeria Herrera Fernández, Representante del Rector; Micaela Cristi Muñoz, Representante de la Asamblea de Estudiantes; Mónica Chaña Paillavil, Representante de las(os) Docentes; Claudia Godoy González, Representante de las(os) Apoderadas(os); Darlen Manzano Aro, Representante de las(os) Funcionarias(os) No Docentes; Pablo Duarte García, Representante del Rector; Daniela Zúñiga, Representante de las(os) Docentes; Mauro Grossi Pasche, Representante de las(os) Apoderadas(os); Luis Palma, Representante de las(os) Funcionarias(os) No Docentes y Matías Kopaitic Burns, Representante de las(os) Docentes.

La sesión se inicia con una introducción de la Directora Subrogante en la que se hace una revisión de los primeros días de la semana de transición luego de la toma de Estudiantes. También, señala que el jueves 14 de junio, se realizó una reunión ampliada de la comisión multiestamental para coordinar las mesas de trabajo para el cumplimiento de la propuesta frente al petitorio de los y las Estudiantes. Además, refirió el que los docentes realizaron un trabajo de planificación para la aplicación de la educación no sexista en las distintas asignaturas.

María Angélica Godoy señala que en esa oportunidad se acordó que la comisión multiestamental supervisara la creación y el trabajo de las mesas que atenderán cada uno de los ejes del petitorio y que, además, estarían apoyadas por los equipos de apoyo del Liceo, como Psicología, Orientación y Convivencia Escolar.

Richard Lorca señala que, en vista de la continuidad de la licencia médica del Director, existe la opción de que se realice una subrogancia formal de la Dirección y la Subdirección. Esta, debiese ser ocupada por personas que tengan la mayor antigüedad y el mayor grado, en la misma línea de la unidad que será reemplazada.

Pablo Duarte señala que le parece importante saber si las estudiantes tienen información sobre la acusación contra el Director para poder iniciar un proceso formal.

Amanda Cea responde que esta no fue realizada por el estudiantado, sino por una estudiante y que no tiene información sobre si esta u otra denuncia contra el Director se estuviera por formalizar.

Claudia Godoy señala que la acusación indirecta hecha contra el Director fue por hechos ocurridos hace muchos años, pero que el cuestionamiento a la Ugesex podría hacer que nuevos casos no se denunciaran debido a esta falta de confianza, razón por la que debiera dársele autonomía a esta unidad en el futuro, como ocurre en la Universidad.

Sylvia Bravo señala que en la Universidad la oficina de género depende de la Vicerrectoría de asuntos académicos y que le parece que no es posible que una unidad dentro del Liceo sea autónoma de la gestión.

Pablo Duarte aclara que la directora de la oficina de género es un cargo de confianza del Rector de la Universidad y que el hecho de que en el Liceo sean electas constituye una novedad dentro de la institución.

La Directora subrogante señala que se contratará una nueva psicóloga para la oficina de denuncias de la Ugesex para poder atender a las necesidades de esta unidad.

Valeria Herrera señala que le preocupa la toma de conciencia de la responsabilidad que debe tenerse a la hora de denunciar, ya que no es posible que se banalice la acusación y que no existan antecedentes formales que permitan realizar una investigación y proteger la dignidad de las personas, tanto de la que acusa como del acusado. En este sentido, la comunidad debe educar para evitar esta inconsistencia. En segundo lugar, señaló que es muy importante que confiemos en las instituciones que las demandas de la comunidad generan, ya que es imposible poder avanzar si no se les da crédito y no se espera que puedan desarrollarse para cumplir el objetivo para el que fueron creadas. En tercer lugar, es importante realizar una evaluación de los procesos que se realizan luego de las crisis, de manera de que la comunidad genere aprendizajes reales.

Pablo Duarte señala que, en la medida en que el cambio requerido por la comunidad es un cambio de paradigma a nivel nacional y mundial, es importante entender que no hay modelos a seguir y que la innovación requiere la capacidad de aceptar los errores en el trabajo. Además, ofreció su experiencia en evaluación para realizar un trabajo que permita diagnosticar y corroborar los avances de los cambios. También, la relevancia que tiene el actuar de cada uno en combatir el rumor utilizando los canales formales cuando se instalan dudas. Por último, les solicita a las estudiantes, que pudieran canalizar la acusación hecha al Director y que pudieran conducirla a la oficina de género de la Universidad.

Richard Lorca señala que es relevante entender que el acoso no es un delito en nuestro marco legal.

Claudia Godoy indica que le parece que la temporalidad de la justicia a veces no sigue los parámetros de la lógica y que el cambio de paradigma implica que acciones que antes eran normalizadas ya no lo son, lo que significa que lo que se pide es que las personas puedan generar cambios reales en sus conductas.

Amanda Cea señala que es complejo señalar fechas límites para esta denuncia ya que hay que respetar los procesos individuales de las víctimas y sus tiempos. También, que aunque tuviera los antecedentes

de la denuncia contra el Director, no sería prudente para ellas presentarlos sin que sean las posibles afectadas las que decidan entregarlos.

Pablo Duarte presenta una solicitud de realizar una nueva sesión del consejo el próximo martes para terminar de abordar estos temas.

La Directora subrogante señala que no tiene problemas con volver a reunirse y hace un llamado a retomar la confianza, no por decreto, pero sí con el ánimo de avanzar y de presuponer la buena fe de los actores en este proceso.

Claudia Godoy pregunta por el Profesor Rodrigo Domínguez, ya que escuchó en una asamblea que ya no estaba en el Liceo.

Richard Lorca señala que fue una renuncia pactada, ya que tenía en propiedad su planta administrativa.

Vívian Bustos señala que el diseño de la Ugesex tenía la intención de trabajar la igualdad de género, pero que este fue superado por la contingencia. Además, indicó que en cuanto a la recuperación de clases, se desestimó utilizar la primera semana de vacaciones de invierno por la inasistencia de algunos Profesores y Estudiantes que ya tenían planificadas sus vacaciones y que no van a permitir que se realice una recuperación efectiva. Ante esto se extenderá en diciembre el período de clases y se está evaluando integrar el 20 y 21 de septiembre en ese plan.